



UNIVERSIDAD LIBRE

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN No. 16892 (22-08-2016) VIGENCIA 4 AÑOS

MIEMBRO
DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE UNIVERSIDADES
Nit.: 860.013.798-5

SECRETARÍA ACADEMICA DE DERECHO

Acta de grado N° 1012

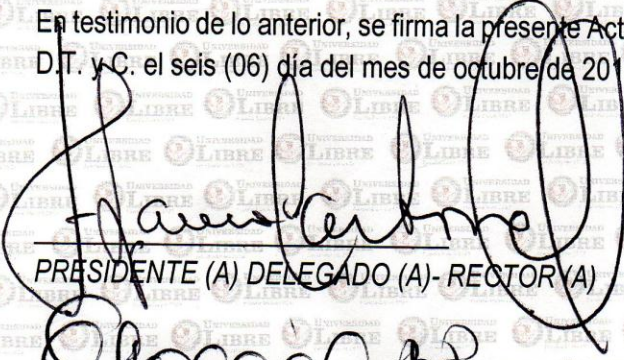
Folio N° 069

En el Aula Máxima de la Universidad Libre, Sede Cartagena, siendo las 11:00 a.m., del día seis (06) del mes de octubre de 2017, se reunieron los doctores; **ANTONIO BARRERA CARBONEL**, Presidente (a) Delegado (a)- Rector (a), de la Sede de Cartagena; **DAMASO RODRIGUEZ PORTILLO**, Decano de la Facultad de Derecho Sede Cartagena; y **EFRAIN BOHORQUEZ RUIZ**, Secretario (a) Académico (a) con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional, contenida en la Resolución N° 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el literal 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del (de la) Egresado (a) **JAVIER FELIPE GUARDO CASTAÑO** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía N° 1.044.922.542 de Arjona, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del Programa para optar el título de:

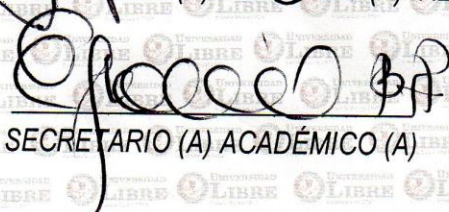
ABOGADO

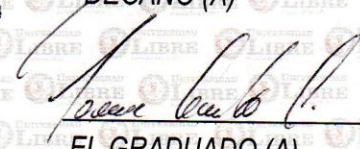
Acto seguido, se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) **JAVIER FELIPE GUARDO CASTAÑO** del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Cartagena D.T. y C. el seis (06) día del mes de octubre de 2017.


PRESIDENTE (A) DELEGADO (A)- RECTOR (A)


DECANO (A)


SECRETARIO (A) ACADÉMICO (A)


EL GRADUADO (A)

Vigilada Mineducación